


Bloque 4

EL DIVORCIO

Bloque 4

IV: El divorcio

A. PRESENTACIÓN

¿En qué consiste el divorcio?

<http://www.youtube.com/watch?v=qn3z6EKp6j8>

El Estado fomenta la permanencia del matrimonio, como la institución que permite que funcione sanamente la sociedad. Sin embargo, a menudo es inevitable el divorcio por razones distintas, por ejemplo: incompatibilidad de caracteres, violencia familiar o adulterio, entre otras muchas causas.

En el bloque 4 se analizarán las diferentes formas de divorcio, la clasificación, los efectos que produce en los hijos, en los bienes y en los cónyuges. Asimismo, se estudiará el procedimiento para llevarlo a cabo.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los estudiantes analizarán el divorcio para entender las diferentes formas en que se presenta y las consecuencias sobre los cónyuges, sobre los bienes y sobre los hijos.

C. TEMA, SUBTEMAS Y LECTURAS

IV. DIVORCIO

IV.1 Clasificación

¿Cómo podrías clasificar al divorcio?

Existen tres tipos de divorcio: el administrativo, el voluntario y el necesario. En este bloque se analizarán cada uno y se verán sus principales características.

Los tres tipos de divorcio. (s/f). Consultado el 19 de diciembre de 2012: Lectura en PDF adjunto.

IV.2 Causales de divorcio

¿Cuál puede ser una de las causas de divorcio en México?

Las causales de divorcio siempre serán un tema de actualización debido a los cambios constantes en las necesidades de nuestra sociedad. Podemos hablar ahora mismo de que las causas suelen definirse como aquellas circunstancias que permiten obtener el divorcio acorde a la legislación y mediante el procedimiento establecido al efecto.

- *El divorcio.* (s/f). Consultado el 19 de diciembre de 2012:
<http://www.drleyes.com/page/tjuridicos/documento/25/44/Divorcios/Divorcio-y-sus-Causas/>

IV.3 Procedimientos de divorcio (PDF, páginas: todo)

¿A que nos referimos con procedimiento de divorcio?

En el presente subtema se analizarán los diferentes procedimientos para alcanzar el divorcio. Se estudiará de acuerdo a la clasificación anteriormente vista, es decir: administrativa, voluntaria y necesaria.

- De la Rosa Gutiérrez, J.P. (2005) *Divorcio sin culpa en la legislación civil de Puebla. Cap. II. Marco jurídico de los procedimientos de divorcio*. Colección de Tesis digitales: Universidad de las Américas Puebla. Consultado el 19 de diciembre de 2012: Lectura en PDF adjunto.

IV.4 Efectos del divorcio (PDF, páginas: 13-32)

¿Cuál puede ser uno de los efectos del divorcio?

Uno de los efectos que trae la disolución del vínculo matrimonial es precisamente éste, que cesan las obligaciones matrimoniales, resaltando aquellas que conllevan la obligación de alimentar al otro cónyuge (aunque queda abierta la acción a demandar alimentos), la extinción de los derechos hereditarios y de la sociedad.

- Brena, I. (2000). *Derechos del hombre y la mujer divorciados*. En la Cámara de Diputados. LVIII Legislatura – Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado del 20 de diciembre de 2012: Lectura en PDF adjunto, leer de la página 13 a la 32.

D. GLOSARIO

Término	Significado
Divorcio	Es la separación jurídica del matrimonio y puede clasificarse en: administrativa, voluntaria y necesaria.
Causales	Son las causas por las que una pareja en matrimonio decide separarse. Por ejemplo, por adulterio.
Pensión	Los cónyuges, una vez disuelto el matrimonio, deben proveer a los hijos de los alimentos y vestidos necesarios.
Sociedad conyugal	Son los bienes que se unen al momento de que una pareja se casa.
Divorcio necesario	Es aquel que se da por motivos de violencia familiar o por adulterio.

E. CONCLUSIÓN

Los conflictos matrimoniales desembocan, mayormente, en la ruptura matrimonial; las personas que deciden divorciarse, definen que lo hicieron por la salud de los hijos. Respecto a ese punto, un gran número de expertos en consejería matrimonial están de acuerdo que bajo ciertas circunstancias puede que a la larga sea una decisión tomada en el mejor interés de los hijos (parejas que se encuentran en alta hostilidad; peleas violentas y destructivas). Aunque, sólo una tercera parte de los divorcios manifiestan tales acontecimientos.

El divorcio tiene muchas consecuencias dañinas y perdurables para todas las personas envueltas, y mejor es desecharlo como una opción para resolver conflictos matrimoniales, ya que debe prevalecer el respeto y mutua consideración entre los consortes. El derecho siempre va a buscar que esta institución perdure pues representa al hombre y a la mujer en su más plausible modo de vivir, en una sola carne.

Lo cierto es que cada vez más el divorcio se convierte en la salida fácil para todas aquellas personas que no han madurado en el amar, parte esencial para que un matrimonio sepa sortear los momentos turbios y salir adelante en la lucha incansable por conseguir aquello que todos buscamos: la felicidad.

F. PARA AMPLIAR EL TEMA

Los siguientes videos tienen la finalidad de complementar y enriquecer tu aprendizaje, de tal manera que cuentes con más elementos para el logro del objetivo de este bloque.

- Carrillo, V. (2012). *Divorcio incausado en el Distrito Federal*. Consultado el 20 de diciembre de 2012:
<http://www.youtube.com/watch?v=ChtXNShn11E>
- Cifuentes, C. (2011). *Causales de divorcio 1*. Consultado el 20 de diciembre de 2012:
<http://www.youtube.com/watch?v=7q0SPQAiSul>
- *Consecuencias de la violencia y causas del divorcio*. (2012). Consultado el 20 de diciembre de 2012:
<http://www.youtube.com/watch?v=DoyfKanpZ30>
- *Divorcio y derechos de los hijos*. (2009). Consultado el 20 de diciembre de 2012:
<http://www.youtube.com/watch?v=R31fQq5bxaw>
- García, D. (2010). *Divorcio: aspectos jurídicos*. Consultado el 20 de diciembre de 2012:
<http://www.youtube.com/watch?v=GGSK9uP6hGU>

G. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Brena, I. (2000). *Derechos del hombre y la mujer divorciados*. En la Cámara de Diputados. LVIII Legislatura – Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado del 20 de diciembre de 2012: <http://www.libros.publicaciones.ipn.mx/Nuestros%20Derechos/NuestrosDerechos/DelHombreyMujerDivorciados.pdf>
- *El divorcio*. (s/f). Consultado el 19 de diciembre de 2012: <http://www.drleyes.com/page/tjuridicos/documento/25/44/Divorcios/Divorcio-y-sus-Causas/>
- *Los tres tipos de divorcio*. (s/f). Consultado el 19 de diciembre de 2012: <http://mexico.thebeehive.org/civic-rights/actas-y-documentos/divorcio/los-3-tipos-de-divorcio>
- De la Rosa Gutiérrez, J.P. (2005) *Divorcio sin culpa en la legislación civil de Puebla. Cap. II. Marco jurídico de los procedimientos de divorcio*. Colección de Tesis digitales: Universidad de las Américas Puebla. Consultado el 19 de diciembre de 2012: Lectura en PDF adjunto. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lfis/de_l_jp/capitulo2.pdf
- Silva, M. (2010). *El divorcio administrativo*. Consultado el 19 de diciembre de 2012: <http://www.youtube.com/watch?v=qn3z6EKp6j8>